



LA CIUDADANÍA COMO HERRAMIENTA DE EXPANSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS JUVENTUDES

The Citizenship as an Expansion Tool for the Human Rights of Youth's

ANA EUGENIA GASPAR PORTILLO, RICARDO PÉREZ MORA
Universidad de Guadalajara, México

KEY WORDS

*Citizenship
Human Rights
Youth
Youth's
Young People
Public Policies
Intersectoral Policies
Expansion tool*

ABSTRACT

This article is a theoretical approach to the study of youth development conditions, validated through the concept of citizenship. From this framework of reference, the exercise of human rights is reviewed through the categories of the right to free choice and democracy, and the right to self-determination. The work is based on the analysis of these categories in three Youth Public Policy programs implemented in Mexico and Spain. These are the advances of a comparative documentary study, whose objective is to analyze the interrelations between the expansion of human rights of youth (through youth policies that promote empowerment, human development and citizenship), and the use of intersectoriality as a key policy tool.

PALABRAS CLAVE

*Ciudadanía
Derechos Humanos
Juventud
Juventudes
Jóvenes
Políticas Públicas
Políticas Intersectoriales
Herramienta de expansión*

RESUMEN

Este artículo es un acercamiento teórico al estudio de las condiciones de desarrollo de las juventudes, validado a través del concepto de ciudadanía. Desde este marco de referencia, se revisa el ejercicio de derechos humanos a través de las categorías de derecho a la libre elección y a la democracia, y el derecho a la autodeterminación. El trabajo está basado en el análisis de estas categorías en tres programas de Política Pública de Juventudes implementados en México y España. Se trata de los avances de un estudio comparativo documental, cuyo objetivo es analizar las interrelaciones entre la expansión de los derechos humanos de los jóvenes (a través de políticas de juventud que impulsan el empoderamiento, el desarrollo humano y la ciudadanía), y el uso de la intersectorialidad como herramienta clave de la política.

Recibido: 08/04/2020
Aceptado: 23/11/2020

1. Juventud, Juventudes y Jóvenes. Evolución de las categorías y conceptos

Construir significados implica denominar objetos, personas y categorías. Por ello es imprescindible entender *Juventud* como “categoría de análisis teórica que denota comprender la condición juvenil” (Seminario de Investigación en Juventud UNAM, 2019), es decir, como concepto que va más allá de una clasificación etérea, dado que involucra las transformaciones de los significados de lo juvenil. Dichas connotaciones teóricas, contextuales y culturales, Dávila León las denota cuando alude a que la adolescencia y juventud es una construcción social, histórica, cultural y relacional que, a través de las diferentes épocas, procesos históricos y sociales, “han ido adquiriendo denotaciones y delimitaciones diferentes” (2004: 86). Este autor retoma a Bourdieu, para agregar que la juventud y vejez se construyen socialmente como resultado de la lucha entre jóvenes y viejos (Bourdieu, 2000; en Dávila León, 2004). Por lo tanto, su conceptualización en parte, depende del rol social asignado.

Por otro lado, *Juventudes* es un concepto integrador de la *no única existencia* de un tipo de jóvenes. Margulis (en: Villa Sepúlveda), “precisa la oportunidad de no hacer referencia a la juventud, sino a las juventudes[...] como condiciones históricamente construidas y determinadas por diferentes variables que las atraviesan: [...]sexo, [...]género, [...] generación, [...] etnia, [...]culturas, oportunidades socioeconómicas, [...] y territorialidades” (2011:149).

Y por último *Jóvenes*, denominación de los sujetos que, como categoría analítica, son poseedores de capacidades derivadas de la construcción sociohistórica de la *Condición Juvenil* “contexto social, histórico, político y económico que conforma la realidad juvenil” (Seminario de Investigación en Juventud UNAM, 2019).

Por ende, una vez aclarada dicha diferenciación, cabe hacer la connotación que los jóvenes, han sido nombrados de acuerdo con el desarrollo de la sociedad. Dadas las condiciones

contextuales los jóvenes han protagonizado la historia del siglo XX. Siguiendo el recorrido histórico transversal de Reguillo (2000) por América Latina los sesenta fue la época de los movimientos estudiantiles, posicionándolos como estudiantes o como rebeldes sin causa, conceptos emanado del cine. Su integración a los movimientos de resistencia, resulto en pensarlos como guerrilleros dada su inocencia y nobleza atributos que Reguillo, señala fueron aprovechados por oscuros intereses internacionales. “Mientras se configuraba el [...]neoliberalismo, empezaron a ser pensados como los -responsables- de la violencia en las ciudades.[...] Al finalizar la década de los ochenta los jóvenes eran construidos como -delincuentes- y -violentos-“ (Reguillo, 2000:20-21).

Resultado de ello, la comprensión de los jóvenes y lo juvenil implica entender categorías tales como “la edad, la generación, el crédito vital, la clase social, el marco institucional y el género” (Margulis & Urresti, en: Urcola, 2003), que dan origen a las diversas atribuciones, que permiten o no, un desarrollo óptimo en el ejercicio de su crédito vital (acceso a la educación, tipo de trabajo y oportunidades en general). Al final, podemos concluir que el contexto y momento socio-histórico delimita la realidad de los jóvenes, convirtiéndolos en: estudiantes, trabajadores, emprendedores, desempleados, sicarios y/o jefes de familia, etc.

Consecuentemente ante esta diversidad en la construcción del concepto, se encuentran las políticas públicas que consideran a los jóvenes como población a potencializar y otras donde estos son parte del problema social a trabajar, pero en general, el abordaje de las juventudes mantiene definiciones elaboradas con fines de intervención.

1.1. Definiciones operacionales y etarias

Por otro lado cuando se trata de delimitar la etapa de vida que contempla la Juventud, cabe destacar que para su estudio, definición y delimitación, no existe un consenso legal o teórico sobre el período cronológico que abarca dicha etapa, por lo cual, diferentes Organismos Internacionales la posicionan en diferentes lapsos de edad. Para UNICEF abarca de los 10 a los 18 años, mientras que para las Naciones

Unidas es entre los 15 a 24 años, lapso que es ratificado por el Organismo Internacional de la Juventud (Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica, 2017).

Sin embargo, a pesar de esta falta de consenso hay características clave sobre las cuáles se puede delimitar la denotación de Juventud, tales como la construcción de capacidades racionales y de responsabilidad de sí mismos, la búsqueda de su propia identidad, la reafirmación de su personalidad y la voluntad transformadora. Dávila León, menciona: la formación integral de los sujetos se da en conjunto con los “procesos identitarios individuales, colectivos y societales” (2004:88). Así, en los jóvenes el descubrimiento del yo, la autoafirmación de la personalidad, junto con el desarrollo psicosexual, permiten el desarrollo de la libre actividad de reflexión espontánea, que se desliga de lo real (Urcola, 2003), permitiéndoles esa ambivalencia entre proyectos abstractos basados en la solidaridad o ideas místicas, versus pensamientos egocentristas basados en la premisa megalomaniaca de ser todopoderosos. Pero en estos jóvenes también, existe la capacidad de adaptación social como parte fundamental de su desarrollo, misma que es visualizada a través de los cambios de joven reformador a joven realizador (Piaget, en: Urcola, 2003).

2. Construcción social y contextual del concepto

En términos generales se puede definir a la juventud como un concepto que surge después de la posguerra, en el cual se establecía que con el aumento de la esperanza de vida, esta generación tendría que aplazar su integración al mundo productivo (Reguillo, 2000), lo que repercutirá directamente sobre las posibilidades y tipos de desarrollo de esta población, en lo político, social, económico, educativo y personal.

Como ya se mencionó previamente, la construcción de los diversos significados de la juventud tenderá a variar, ya que se combina con otros conceptos y con ello se transforma su significado. Se puede definir como un concepto relacional (Urcola, 2003), ya que su significado varía dependiendo del propio contexto y discurso, según las políticas públicas existentes y

las construcciones sociales predominantes, motivo por el cual caracterizarlo implica entender los sentidos múltiples y móviles que lo permea, y por ende, sus manifestaciones tales como culturas juveniles, mismas que inventan símbolos y emblemas, los mezclan y los desechan (Reguillo, 2000).

3. México y España, diversos contextos, circunstancias y referentes de juventud

Tomando en cuenta la base de construcción del concepto de juventud, mismo que contiene elementos contextuales y socio históricos que determinan la existencia de las juventudes, la investigación permitió connotar las diferencias socioeconómicas, políticas y culturales, que permiten el desarrollo de las juventudes mexicanas y españolas con características particulares. El estudio en este caso analiza variables de calidad de vida, tales como el acceso a la educación e inserción laboral, entre los países de estudio, mismas que se mencionan a continuación.

3.1. México

México ha pasado por una transformación económica derivada de la adopción del modelo de desarrollo económico basado en el neoliberalismo. En las últimas tres décadas ha pasado por crisis macroeconómicas y a tenido breves periodos de buen desempeño, como a finales de los 1980 cuando se renegoció exitosamente la deuda externa, tuvo una buena década en los noventa aun cuando la tasa de crecimiento moderadamente alta y sostenible no se ve desde 1983.

Entre 1982-1989, sufrió una aguda inestabilidad macroeconómica, y aún con el proceso de apertura y liberalización económica, contrario a lo que se esperaba, el crecimiento económico no ha sido eficiente, la formación de capital muy reducida y los efectos en el bienestar de la población sombríos (Hernández López, 2018). Ello implica que en “las últimas tres décadas se ha logrado estabilidad, pero con un magro crecimiento del producto interno bruto” (Hernández López, 2018).

En la actualidad la situación socio-económica de México, deja entrever problemas de marginación económica, social y educativa, como resultado de que la calidad de vida de la población es inferior a los estándares. Esto dado los bajos niveles de ingreso económico por familia, y/o la carencia de acceso a la salud, educación o vivienda digna. Según la OECD “México se sitúa por debajo del promedio en variables tales empleo y remuneración, estado de la salud, calidad medioambiental, vivienda, ingresos y patrimonio, sentido de comunidad, balance vida-trabajo, seguridad personal, y educación y competencias” (OECD, 2015).

En el ámbito de lo juvenil, estas condiciones socioeconómicas son equiparables a las condiciones del país. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica -ENADID- en 2018, en el país había 124.9 millones de personas, de las cuales 30.7 millones de mexicanos tienen entre 15 y 29 años, es decir el 24.6% de la población es joven¹.

3.1.1. Inserción laboral de los jóvenes

La inserción temprana al mundo laboral de las juventudes, repercute directamente sobre las oportunidades de salvaguardar en el presente las condiciones de satisfacción de necesidades básicas, incrementando las oportunidades de independencia y definiendo el potencial individual de avance en la sociedad.

De la cantidad de jóvenes en el país, 17.4 millones son parte de la Población Económicamente Activa -PEA-. Estos se subdividen en:

- Población ocupada = 16.7 millones, equivalente a 93.3%, donde encontramos:

Tabla 1. Cantidad de Población Juvenil según el Tipo de Trabajo.

% Población ocupada	Tipo de trabajo
66.8%	Empleados
14.0%	Trabajan por cuenta propia
7.4%	Jornaleros o peones

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2019)

¹ La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, define que son jóvenes aquellos que tienen entre 12 y 29 años (Fundación SM & OJI, 2019).

- Población desocupada = 673 mil, equivalente al 3.7 % que están en búsqueda de empleo (INEGI, 2018).

3.1.2. Otras actividades Juveniles

De la Juventud, aquellos que pertenecen a la Población No Económicamente Activa -PNEA- son 13.3 millones, estos se distribuyen en actividades escolares y del hogar, en una dinámica donde a más rango de edad y con prevalencia a ser del género femenino, mayor la probabilidad de estar en condiciones de ejecución de los quehaceres del hogar.

Ello implica que las jóvenes de 25 a 29 años, tienen un porcentaje más alto (92.6%) de posibilidades de quedarse en el hogar a realizar los quehaceres, mientras que el porcentaje de las jóvenes entre los 20 a 24 años, es más bajo, quedándose en un 63.5%. Al final, se constata que la población total de los 15 a 29 años, con prevalencia a estudiar es más alta para los varones, con un 84.4%, en comparación con un 43.3% de las mujeres (INEGI, 2018). Estas condiciones muestran la relación entre género y tipo de actividad, cuando ello está dado a razón de las posibilidades de desarrollo académico.

De acuerdo con los datos de INEGI (2018) en este año, ser mujer joven decrementa la oportunidad de desarrollo académico, disminuyendo hasta en 41.1 puntos porcentuales.

3.1.3. Acceso a la Educación

En otro rubro, se puede analizar que las trayectorias educativas de los niños y jóvenes en México se ven truncadas en diferentes momentos, “de cada 100 niños que entran a la primaria, 76 ingresan a la secundaria, 48 al bachillerato y 21 a la universidad, aunque solamente 13 logran titularse” (INEGI, 2018).

En el análisis cuantitativo, se denota que solo el 69% de los residentes de localidades con alta o muy alta marginación terminó la secundaria, comparándolo con un 80% de aquellos que no están en estas condiciones (CNDH México & CIESAS, 2017).

3.1.4. Reflexión

En conclusión, la carencia de educación no es la única variable prevaleciente que propicia vulnerabilidad en los jóvenes mexicanos, también lo es la presencia de empleo a temprana edad, o la no presencia de actividades productivas, sea estudio o trabajo.

Así, 3 millones de niños entre los 5 y 17 años trabajaban en México en 2013 y el 39% de ellos no asistían a la escuela, según el Informe Anual de UNICEF, mientras que el promedio del mismo grupo en los países integrantes de la OCDE era de 16%.

Condiciones desfavorecedoras tales como el estrato socioeconómico al que se pertenece, repercuten directamente sobre el acceso a la educación y a la cultura, así mismo la obligación de adhesión al trabajo a edades más tempranas, dan como resultado la caracterización de estilos de vida con poca calidad de vida. Permitiendo que los jóvenes sean víctimas de la exclusión social en diferentes ámbitos, tales como la educación, el empleo, la participación ciudadana y por ende que tengan altos niveles de riesgo social. Esto como consecuencia de que alcanzan condiciones de marginación y estigmatización social, falta de acceso a la educación y empleo de calidad y al mismo tiempo esto favorece la falta de oportunidades de participación asertiva. (PNUD-HN, 2009).

3.2. España

De acuerdo con las actuales Políticas de Juventud Europeas se consideran jóvenes a aquellos pertenecientes al segmento entre los 11/13 a 25/30 años de edad (Bendit, 2004, en: Navarrete, L. 2006). Por lo cuál, según Benedicto, J.; Echaves, A.; Jurado, T.; Ramos, M.; Tejerina, (2016) en 2013 la población juvenil es de menos de 7,5 millones, reduciéndose la población para 2015 a 7,1 millones. Mientras que para 2016, se dividen de la siguiente manera:

Tabla 2

	15-19 años	20-24 años	25-29 años
Hombres	1.125.136	1.163.313	1.283.576
Mujeres	1.059.931	1.116.761	1.279.305

Fuente: Elaboración con datos de Benedicto, J.; Echaves, A.; Jurado, T.; Ramos, M.; Tejerina, (2016)

El Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud -FAD- & Fundación SM (2019) menciona que al 1 de enero de 2018 la población joven es de 7.037.670 de personas de ambos sexos entre residentes y españoles. Dada esta tasa de crecimiento demográfico del país, el Instituto Nacional de Estadística, considera que la tasa de población juvenil seguirá decreciendo hasta 2020 (Benedicto, J.; Echaves, A.; Jurado, T.; Ramos, M.; Tejerina, 2016).

España en particular, junto con Grecia e Italia, han vivido en situación de crisis económica. Esto permeó de incertidumbre e inseguridad vital a los jóvenes (Benedicto, 2014, en: INJUVE, 2016). Por ello la precariedad se ha convertido en un rasgo distintivo de esta población, lo que ha significado un cambio significativo en su experiencia, implicando un deterioro en las condiciones no sólo materiales, sino en los niveles de desigualdad social. Así “según la OCDE, España es el tercer país de la Unión Europea en donde los jóvenes entre 18 y 25 años han visto descender en mayor medida sus ingresos disponibles durante la crisis, incrementándose además la diferencia con respecto a los adultos” (INJUVE, 2016). Cabe señalar que además el país viene padeciendo una crisis de legitimidad política (Zamponi y Bossi, 2016:418, en: INJUVE, 2016).

4. Juventud, Ciudadanía y Políticas Públicas

Desde el estudio de las Políticas Públicas, Política Pública es una acción gubernamental dirigida hacia el logro de objetivos, mismos que direccionan los procesos de elaboración e implementación de los programas de acción pública, Roth (1999^a.) acentúa, ello es con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática.

Cuando se toca el tema de políticas de juventud, el concepto deriva de las necesidades de este segmento de población en particular, mismas que tenderán hacia el logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al período vital juvenil, así mismo, aquellas

acciones orientadas a influir en los procesos de sociabilización involucrados.

Según Sáez Marín (1988, en: Balardini, 1999) las políticas públicas dirigidas a la Juventud, pueden presentarse en las siguientes categorías:

- Políticas para la juventud, las cuales se basan en la construcción de un concepto de joven como inexpertos y con situaciones de vulnerabilidad, por lo que buscan orientarlos, educarlos y protegerlos.
- Políticas por la juventud, en la que los jóvenes son “llamados a la movilización, adoctrinamiento, retórica heroica y dinamización del potencial instrumentando su idealismo en provecho del sistema” (Sáez Marín, 1988, en: Balardini, 1999:2). Es decir, políticas que mantienen que los jóvenes son una herramienta para asegurar la continuación de los sistemas.
- Políticas con la juventud, que permite que en la esencia participativa y buscando la solidaridad, los jóvenes encuentren posibilidades de análisis y de toma de decisiones.
- Políticas desde la juventud, iniciativas diseñadas y realizadas por los jóvenes.

De acuerdo con esta clasificación, es la última opción la que da como resultado el diseño de políticas de juventud vinculadas al fomento de capacidades de autogestión y auto direccionamiento, tales como el empoderamiento, la toma de decisiones y la visualización de sus propias áreas de oportunidad.

Esta categoría de políticas públicas, avalan el realce de la capacidad de agencia de los jóvenes como aquella que debería de estar presente en su formación integral. Para con esto fomentar la inclusión social de los mismos y a su vez ir menguando la posibilidad de que sean excluidos. Cabe explicar que por exclusión social se entiende negar el acceso a derechos (civiles, políticos y sociales) que posibilitan las oportunidades vitales para una ciudadanía plena (PNUD-HN, 2009). Autores como Sen (2005) enfatizan que el

desarrollo² tiene que ver con lo que la gente es capaz de hacer y ser de forma efectiva.

Esto implica fomentar capacidades en el ser humano por medio de la promoción de la formación para el trabajo, las competencias en general y dar valía a sus decisiones y voz. Para que, con ello, se pongan en práctica derechos tales como la participación social y la ciudadanía. Dicha postura implica entender la relación del concepto de juventud con la promoción del desarrollo de los sujetos, cuya obligación es la realización como personas en un primer momento, y sólo después, como miembros de su comunidad.

4.1. Ciudadanía

En este sentido, el término de ciudadanía es vinculatorio, ya que simboliza la oportunidad de ejercer el derecho de democratización del joven, a través de dar valía a sus necesidades, creencias y posicionamientos, resultando una transformación en su identidad, al permitirle ser primero persona y luego ciudadano. El concepto mismo marca la maduración del sujeto, al fundamentar su voz y voto legal, logrando con ello su desarrollo integral.

La ciudadanía así puede ser entendida como aquella capacidad de ejercicio del derecho a la elección a través de la participación, que permite la posibilidad de tener voz para la toma de decisiones de interés público, otorgando a los individuos igualdad y sentido de cohesión dentro de su grupo, constituyendo un estatus que conjunta la práctica de derechos formales y obligaciones. Para Hopenhayn (2000) la ciudadanía es la posesión del conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y considera que más que una cualidad, es una capacidad conferida a través de la adquisición de derechos que permiten un nivel de bienestar social, logrando la conjunción del ejercicio de los derechos formales y obligaciones, junto con la agencia, entendiendo dicha capacidad como el conjunto de circunstancias que permiten transformar la

² El concepto de Desarrollo, según autores como Sen, A. va más allá de la acumulación de la riqueza y del crecimiento del producto nacional bruto [...] tiene que ver con la mejora de la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos. Sen, A. (1999:30-31)

percepción de los jóvenes “como agentes activos que construyen sus identidades cívicas, dentro del marco de determinaciones creado por las desigualdades sociales, económicas y culturales (Lister, 1997, Siim, 2000; en: Benedicto, 2015, p. 929).

Así, al hablar de jóvenes ciudadanos, se deberá tomar en cuenta que, al otorgarles dicha categoría, se les concede una serie de responsabilidades que crecen con su respectivo desarrollo cronológico. Como Lister (1997) lo señala, los jóvenes se constituyen como ciudadanos, solo cuando el ser es precedido, al actuar como un ciudadano. Es decir, los jóvenes se tendrán que identificar primero como jóvenes y después como ciudadanos, y al hacerlo se les confieren una serie de características representativas de la adultez, tales como autonomía, independencia y capacidad de asumir responsabilidades (Reguillo, 2004; en: Benedicto, 2016).

La ciudadanía se constituye así como un derecho que permite diferentes posibilidades de desarrollo, aunque este es diverso dependiendo de cuándo y en qué condiciones se otorga. Por ejemplo en México existen incongruencias entre la definición teórica de la ciudadanía y su marco legal, ya que cuando el joven adquiere la categoría de ciudadano es a los 18 años, pero en esa etapa de vida todavía no se le confiere una autonomía total ya que la mayoría de jóvenes viven en casa de sus padres, motivo por el cual siguen siendo dependientes económicamente de la familia y su ocupación es el estudio, ello dado el atraso en la incorporación laboral, resultado del mismo cambio en la visión de la juventud.

4.2. La ciudadanía como elemento de expansión de los derechos sociales

Para romper con la lógica de perpetuación de los patrones hegemónicos bajo los cuales se patentan el concepto de joven *-sin poder, o decisión propia-* es necesario patentar nuevos conceptos que permitan la coyuntura para redefinir sus oportunidades de desarrollo.

Desde esta perspectiva, el concepto de derechos humanos, implica referirse a los nuevos derechos sociales, es decir, aquellos derechos o expectativas de derechos que representan la actualización, reformulación doctrinal o desarrollo de los clásicos derechos sociales o de

ciudadanía [...] estos se van consolidando en la práctica a través de un continuo y dinámico proceso de legitimación producido por las aportaciones de distintos agentes sociales y políticos, a través de la concreción de acuerdos, normativas y leyes (Navarrete, 2006).

Desde este marco, la ciudadanía se configura como un término integrador, que confiere nuevos derechos y obligaciones, bajo el concepto de oportunidades para el logro del bienestar, tales como:

- Derecho a la libre elección y a la democracia, categoría de elaboración propia siguiendo la categorización de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, conjuntando los derechos de libertad de pensamiento, conciencia y religión; y libertad de expresión, reunión y asociación.
- Derecho a la autodeterminación, concebido como el derecho equivalente a la identidad y personalidad, de acuerdo con la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, es el derecho a la propia identidad, consistente en la formación de su personalidad, en atención a sus especificidades y características propias (Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica, 2017).

Estos derechos confieren a los jóvenes oportunidades de decisión, autogestión, y participación, con lo cual se vuelven conscientes de su realidad, facilitando su empoderamiento, el acceso al desarrollo integral y al ejercicio de su ciudadanía.

Así los jóvenes emergen como sujeto social y ello desempeña “un papel fundamental el paso de la ciudadanía civil a la ciudadanía política” (Marshall, 1965; en: Reguillo, 2003:105), en el sentido de la complementación de los derechos individuales, la libertad, la justicia y la propiedad, con los derechos a participar en el espacio público (Reguillo, 2000).

Por ello trabajar hacia la construcción de políticas públicas que vislumbran a los jóvenes como ciudadanos, permite posicionarnos como autónomos, permitiéndoles la formación de sus capacidades personales y colectivas (Benedicto, 2015). Por lo cual, visualizar los marcos teóricos que dan origen a los diversos abordajes y

permean las construcciones para el diseño y ejecución de la política, es de suma importancia.

5. La intersectorialidad como herramienta para el trabajo conjunto de diversos actores en pro de la Juventud

Las políticas intersectoriales se hacen cada vez más continuamente presentes como estrategias de intervención en diferentes países y regiones del mundo. Estas fueron impulsadas en sus inicios en la década de los 80s desde el sector de la salud (Cunill-Grau, 2014), como una propuesta para mancomunar esfuerzos de las diferentes secretarías o ministerios dentro del ámbito gubernamental.

El presente estudio, propone la intersectorialidad como un instrumento clave en la coordinación, la comunicación y la negociación entre los diferentes actores, en las diversas etapas del ciclo de las políticas, que permite se reconozca la necesidad de que los actores sumen fuerzas entre ellos, resaltando el papel activo de los propios jóvenes en las políticas. Esta puede ser entendida como un mecanismo de vinculación que permite la interrelación entre los diversos actores - Gobierno, Empresa, Universidad y Sector Social, - para el logro de un fin, llámese proyecto, programa o política. Desde esta visión, nos encontramos ante una gama de teorías y modelos tales como: tercer sector, gobernanza, innovación social, empresas sociales, triple hélice, doble hélice que, aplicados a los diferentes sectores, han permitido resaltar los diferentes fenómenos de las dinámicas de organización existentes y con ello la importancia de la interrelación positiva para la puesta en práctica de proyectos sociales, ya sea emanados desde Gobierno, o desde otros sectores.

En este caso los programas de juventud con presencia del mecanismo de intersectorialidad, presentan abordajes diversos, motivo por el cual se pretende corroborar si existe relación entre la incidencia obtenida y el uso de esta herramienta como un instrumento que vincula la participación de los jóvenes a las Políticas Públicas (en la fase de diseño y/o implementación) permitiendo con ello, no solo la construcción de alternativas de desarrollo integrales, sino el fortalecimiento de derechos

humanos clave en el desarrollo de su propia identidad, tales como la autodeterminación y el acceso a la democracia.

El presente estudio retoma tres casos de programas, cuya intervención se concentra en la población juvenil en México y España. El objetivo es analizar las interrelaciones entre la expansión de los derechos humanos de los jóvenes, y la presencia del uso de la intersectorialidad en la política pública. Contribuyendo con ello al estudio de proyectos-programas intersectoriales llevados a cabo en Chile, Argentina, Costa Rica, Colombia y Cuba, mismos que están documentados en Balardini, S. (1999); Krauskopf, D. (n.d); Umayahara, M. (2004). Se trata de programas, emanados desde diferentes latitudes cuyo origen es producto de las necesidades sentidas por diversos actores y que, ante las problemáticas juveniles propias de los contextos, establecen estas iniciativas multiactorales, en algunos casos estos logran la conformación de organismos o comités integrados por los representantes de los diferentes sectores, y ello se vuelve parte de las estrategias importantes para la coordinación atinada de los proyectos o programas. Tal es el caso del Programa de Educación Familiar para el Desarrollo Infantil y Haz Paz en Colombia o el Programa de la Mano en Costa Rica.

Cabe resaltar que la política de juventudes emana desde diversos modelos de abordaje, mismos que se categorizan de acuerdo con la perspectiva con la cual son elaborados:

1. Cuestiones problemáticas definidas socialmente y vinculadas con la vida de los jóvenes.
 - a. Educación y tiempo libre con jóvenes integrados
 - b. Control social de sectores juveniles movilizados
 - c. Enfrentamiento a la pobreza y prevención del delito
 - d. Inserción laboral de los jóvenes excluidos
2. Los jóvenes como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo (Balardini, 1999: 6).

Siendo la primera la más común de tomar en cuenta para el diseño de la política pública, ya que las estrategias de trabajo con la población

juvenil tienden a referir a la juventud y sus temáticas, como aspectos problemáticos. Solo en algunos casos la segunda percepción es trabajada como un elemento clave para el desarrollo integral de las juventudes.

6. Políticas Públicas de Juventud - México y España

Si bien anteriormente se relacionaron los conceptos de juventud con el contexto de los países en los que se hace el análisis de los programas-proyectos de política pública, habrá que hacer referencia a la caracterización del contexto presente en el momento de que se diseñaron dichos programas.

En el caso de México, Marcial & Vizcarra mencionan: en la década del 2000 se generó un aumento de la violencia, a partir de la guerra contra el crimen organizado que se implementó por el gobierno nacional, dejando una ola de violencia estructural y colateral que afectó a toda la población. En Jalisco, la violencia social y estructural minó el tejido social, aquejando mucho más a aquellos que cumplen con “ser varón, ser joven y ser pobre” (2014:27)

Es así como Zapopan, en el estado de Jalisco, fue denominado parte del polígono del Programa Nacional de Prevención del Delito, ya que fué uno de los municipios detectado con mayor índice de violencia entre 2012 y 2015 (México Evalúa, 2017) donde los generadores y receptores de la misma eran los jóvenes. Dado este contexto, se implementaron los siguientes programas:

- Programa de Prevención e Innovación Social para el Desarrollo de la Juventud - Zapopan RIFA-
- Programa Jóvenes con Porvenir

Dichos programas se seleccionaron como parte de la investigación, de acuerdo con los criterios descritos en el apartado de metodología. Estos son parte de la estrategia del Gobierno Municipal para promover iniciativas de fomento al empoderamiento, a través del apoyo mancomunado entre Gobierno, Sector Privado, la Academia (con participación de Universidades del sector público y privado) y la participación Social, representado por ONG'S y Empresas Sociales, a través de un modelo de corte productivo y de equidad de oportunidades.

En el primer caso en el programa de Zapopan RIFA, fue el Instituto Municipal de la Juventud de Zapopan quien realizó la gestión para establecer la relación entre los diferentes sectores, y consolidó el Comité de Prevención e Innovación Social para el Desarrollo de la Juventud, el cual se constituye como órgano consultivo, en el que participan representantes de cada uno de los sectores y de la sociedad en general, para el logro de la coordinación y gestión del programa y la consolidación del financiamiento del mismo (H. Ayuntamiento de Zapopan, 2018).

En el segundo caso, que es el Programa de Jóvenes con Porvenir, se trabaja en la creación del Instituto de Capacitación y Oferta Educativa - ICOE-, mismo que a través de los mecanismos de operación establecidos, permite mancomunar el trabajo y colaboración de las Universidades y el Gobierno (México Evalúa, 2017), otorgando diversos tipos de becas a jóvenes para la realización de cursos que les brindan capacitación para su inserción en el ámbito laboral, pero que también les proveen de redes sociales y laborales, complementando su formación integral con talleres de desarrollo humano.

Ambos programas permiten el acceso de los jóvenes a la toma de decisiones, ZAPOPAN RIFA a través de un proceso de desarrollo humano, seguido de la guía hacia la creación de habilidades y capacidades de empoderamiento, además de la creación de redes de apoyo y la búsqueda activa del desarrollo integral (Gobierno del Municipio de Zapopan, 2020).

Por su parte Jóvenes con Porvenir, motiva a los jóvenes a través de la búsqueda del cambio personal e individual, brindando oportunidades de socialización positiva (México Evalúa, 2017).

Mientras que en el contexto español, las condiciones de las juventudes están cada vez más limitadas en oportunidades, porque la “precariedad se ha convertido hoy en el rasgo distintivo en múltiples aspectos de la vida de los jóvenes, hasta el punto de re-formular la propia experiencia de lo que significa ser joven” (Benedicto; Echaves; Jurado; Ramos; Tejerina, 2016:21). La crisis ha permeado todos los ámbitos: económico, social e individual. Por lo que la política en Europa para la Juventud, ha implicado “reconocer la necesidad de lograr una

integración social y profesional y la mejor utilización del potencial de los jóvenes [...], -esto postulado en el Pacto Europeo para la Juventud- ha puesto en España, el objetivo de reforzar la ciudadanía activa de los jóvenes a través de la coordinación y la integración de la dimensión de la juventud en otras políticas, poniendo énfasis en:

- a. la vulnerabilidad de los jóvenes;
- b. la necesidad de fomentar la solidaridad intergeneracional;
- c. la preparación de los jóvenes a través de la educación y la formación;
- d. el reforzar la coherencia política en los ámbitos que afectan a los jóvenes” (Navarrete, 2006:24).

En este país los programas como la Red de Centros de Información Juvenil y el Programa de Información Juvenil -SIJ-, han permitido que los jóvenes tengan a su disposición la información relativa a “cursos, becas, legislación, empleo, vivienda, viajes, cultura y recreación, etc. [...] misma que les permite la promoción, autonomía e integración social” (OIJ, PNUD, UNFPA, C. y U., 2012:65) en sus propios contextos. La red ha permitido la participación, ya que son los jóvenes quienes colaboran en el acopio de información y su tratamiento, ésta se abastece de fuentes como Centros Educativos y ONGS y las relaciones entre los diferentes niveles estructurales de las organizaciones locales, los organismos de gobierno nacional y regionales que son indispensables para articular la información, toma de acuerdos de colaboración y seguimiento. La política se ha configurado como una herramienta de participación social de la juventud, logrando el desenvolvimiento de la autogestión, resultado de la toma de decisiones informadas, proveyendo de la información, como elemento clave para la autodeterminación. Cabe hacer énfasis en que la finalidad del programa es hacer llegar dicha información a todos las regiones de España, sin importar que tan alejadas se encuentren las comunidades de residencia de los jóvenes, y con ello fortalecer el acceso a la democracia. Como Jiménez Morales, (s/a), lo menciona, la democracia tiene que ver con una ciudadanía integral, es decir no solo con la defensa del Estado de derecho, sino con “la defensa institucional de los derechos humanos,

con la libertad de expresión, opinión, pensamiento, conciencia, religión, asociación y reuniones pacíficas; con el derecho a la libertad de investigar y de recibir y difundir informaciones e ideas por cualquier medio de expresión”.

7. Metodología

Esta investigación tiene como objetivo analizar tres casos de Programas de Juventud, ubicados en México y España. La categoría base para la construcción del objeto, así como para la selección de los casos -programas-políticas-, es la de “intersectorialidad”, entendida como la forma plural de organización que cuenta con la participación de actores de diferentes sectores en la diferentes fases de diseño e implementación de la política pública. Se buscó que estos programas-políticas cumplan con el objetivo de promoción del desarrollo integral de los jóvenes, como elemento definitorio en la instrumentación de su diseño o implementación.

Para la selección de los casos, se siguió el criterio de conveniencia, entendido como el procedimiento de muestreo que “permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos” (Otzen y Monterola, 2017:230). Se consideró además la disponibilidad de la información, ya que no en todos los casos está disponible a través de las diferentes plataformas de información gubernamental.

Para la construcción del objeto de estudio, se retoma la teoría General de Sistemas, ya que este enfoque se presenta “como una forma sistemática y científica de aproximación y representación de la realidad y, al mismo tiempo como una orientación hacia una práctica estimulante para formas de trabajo transdisciplinarias” (Cathalifaud & Osorio, 1998). Esta perspectiva permite la comprensión de la juventud y la ciudadanía como constructos resultado de marcos referenciales tales como la cultura y el contexto. Logrando el estudio de las interrelaciones entre los jóvenes y los diferentes sectores y actores presentes en las políticas públicas.

Bajo este marco conceptual se analizan estas interacciones en co-relación a la construcción de alternativas de desarrollo integral, que favorecen

el fortalecimiento de los Derechos Humanos tales como el derecho a la libre elección y la democracia; y el derecho a la autodeterminación. Lo anterior llevado a cabo a través del análisis de los derechos de los jóvenes a la libertad de pensamiento, conciencia y religión para el análisis del derecho a la libre elección, y el acceso a la libertad de expresión, reunión y asociación, para el análisis del derecho a la democracia; mientras que la categoría de derecho a la Autodeterminación se revisa a través del derecho a la identidad y a la personalidad propia. Las dimensiones analíticas en juego son el empoderamiento, el desarrollo humano y la ciudadanía.

Ello se llevó a cabo mediante un estudio comparativo documental de tres programas, por medio de la revisión de las reglas de operación, los discursos de los usuarios presentes en las revisiones de los diferentes autores y las evaluaciones existentes de cada programa. Se revisó el diseño e implementación de los programas para corroborar la inclusión de la opinión de los jóvenes, en función de la expresión de las necesidades visualizadas desde su óptica, así como la participación de los mismos, en la fase de implementación.

Los resultados arrojan el análisis y correlación de dichas dimensiones y categorías en el diseño y/o implementación de la política pública con el fomento de estas capacidades que permiten se ejerzan o no el desempeño de los derechos humanos ya mencionados.

8. Análisis de datos

8.1. Caso Programa de Prevención e Innovación Social para el Desarrollo de la Juventud -ZAPOPAN RIFA-, México

El programa nace de la iniciativa de la administración pública -Gobierno de Zapopan-, tiene como población objetivo a jóvenes de 12 a 29 años, que se encuentran en condiciones de riesgo y carentes de oportunidades para la generación de habilidades cognitivas, intrapersonales, sociales, de gestión y emprendimiento social (Gobierno del Municipio de Zapopan, 2020). La metodología postula que el desarrollo humano, genera cambios en las percepciones de los sujetos, y que el

autoconocimiento en conjunto con la creatividad basada en el conocimiento, la co-creación y el sentido humano, dan un mayor bagaje socio-cultural que potencializan a los sujetos.

La intervención implica la vinculación intersectorial de la Universidad de Guadalajara, en este caso del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas- CUCEA-, el Gobierno, la Sociedad, representada por una Empresa Social y el Sector Privado -empresarios-, para respaldar el proyecto más allá de un solo período de Gobierno.

Dicho proyecto, se logra a través de tres fases de implementación: autoconocimiento, direccionamiento y gestión, las dos últimas permiten el emprendimiento, a través de la "formación de capacidades de gestión para el desarrollo personal y comunitario y la implementación de iniciativas productivas y comunitarias (p. Ej. Colectivos o cooperativas) que materialicen su proyecto de vida" (Gobierno del Municipio de Zapopan, 2020:8). La metodología empleada permite el análisis de las problemáticas de los jóvenes como resultado de un contexto multifactorial y de las relaciones entre las condiciones sociales, económicas, contextuales e individuales de los jóvenes.

Las colonias seleccionadas para ser parte del proyecto son colonias con altos índices de violencia, drogadicción, alcoholismo, donde existen conductas gregarias con objetivos negativos, modelos paternos poco adecuados y comunidades sin eficacia colectiva, es decir sin controles sociales y morales significativos (Gobierno de Zapopan, 2017). Las problemáticas sociales como pobreza, exclusión social, falta de oportunidades y de acceso a la educación, salud y trabajo en los jóvenes, son parte de estos contextos, así como también la falta de confianza en las instituciones, ya que ante sus situaciones tan agravadas pocas veces encuentran alternativas emanadas del Gobierno.

Así, el programa conlleva la participación de equipos multidisciplinarios conformados por diversos profesionales en el área de psicología, sociología, políticas públicas y administración. Con esta mirada, se llevó a cabo el estudio de diagnóstico de necesidades de los jóvenes, para que sirviera de línea base, ya que los objetivos del programa son:

- “Lograr el aumento de los niveles de desarrollo humano y factores de protección ante las conductas violento-delictivas de sus propios contextos.
- Permitiendo con ello el desarrollo de capacidades para definir su propia identidad y fortalezas personales, auto-determinarse y promover una visión del futuro, basada en sus aspiraciones.
- Así mismo, brindar herramientas técnicas para impulsar iniciativas productivas, recreativas y comunitarias (mediante colectivos juveniles) para materializar sus proyectos de vida.
- Fortalecer las redes de apoyo, familiares y de amistad, de los jóvenes para que se vuelvan en factores de protección contra la violencia.
- Dar apoyo, por medio de la vinculación con servicios públicos y privados, para atender necesidades o intereses adicionales detectados por los jóvenes -retomar estudios, salud, alimentación, otros-”. (Instituto de la Juventud Zapopan, 2017)

El proceso conlleva la selección y capacitación de mentores, la invitación a los posibles usuarios, mediante avanzadas de los mentores, el diseño del proceso de implementación de los talleres (cursos de frente blanco), junto con el del programa de desarrollo humano.

Al final, el programa ha beneficiado a más de 360 jóvenes en el primer trimestre, y se constituyó como un lugar donde los propios jóvenes establecieron sus reglas para los talleres, pero también sus metas. En el proceso continuo, se logró apoyar al desarrollo integral de los asistentes, junto con sus familias y círculos sociales, ya que ellos mismos empezaron a hacer cambios tales como: la búsqueda de alternativas de desarrollo escolar, elaboración de proyectos laborales como resultado de los cursos de capacitación, grabar un disco o hacer un mural, dando a conocer su potencial y su perspectiva de vida. Lo cual los llevó a visualizar futuros alternos y estrategias para su consolidación, con esto se posicionaron como líderes de su comunidad y les dió voz y voto. Todo lo anterior favoreció la difusión del programa con amigos y familiares. Algunos comentarios recabados

implican el mejoramiento en la salud, aumento de la autoestima y mejoramiento de la percepción de los otros hacia ellos.

Los resultados, arrojan que el éxito obtenido, es el fruto de la interrelación de los actores, la pericia de cada uno de los participantes en su área o ámbitos, así como la colaboración hacia el proyecto. La intersectorialidad se coloca como un eje fundamental. La metodología permitió basarse en un modelo orientado a políticas de juventud para sujetos de derecho y actores estratégicos de desarrollo, ya que en todo momento, se respetaron las ideas y creencias de los jóvenes participantes. Por lo que se patenta el derecho de los jóvenes a la libre elección y a la autodeterminación. En un segundo momento, ante el desarrollo obtenido por ellos mismos, los jóvenes se volvieron parte del equipo que reproduce el modelo en su propia comunidad, en su rol como mentores. Poniendo en práctica el derecho a la democracia, a través de la participación y el derecho a la reunión y asociación, pero en este caso con objetivos de apoyo a los jóvenes de su propia comunidad.

8.2. Caso -JÓVENES CON PORVENIR-, México

El programa atiende a jóvenes entre 15 y 29 años que no estudian y residen en el municipio de Zapopan, Jalisco, brindándoles la oportunidad de acceso a cursos de capacitación gratuita. Estos usuarios pueden inscribirse en máximo 3 convocatorias, con duración máxima de 18 meses de estudios. El objetivo del programa es permitir que los jóvenes participantes en los cursos tengan acceso a mejores empleos o continúen con su educación formal, para reducir la exclusión social y la vulnerabilidad ante la delincuencia organizada, procurando mermar el riesgo de cometer algún delito o propiciar una conducta antisocial.

Es un programa que se construyó desde los intereses de la sociedad civil, logró que las “instituciones educativas públicas y privadas prestarán su prestigio [...] a través de los cursos que ellos mismos ofrecían” (México Evalúa, 2017:5). Así la primera generación, estuvo conformada con más de 3500 estudiantes que se inscribieron a 85 alternativas de cursos, logrando “más de 24 mil jóvenes graduados en 2 años y medio, lo cual constituye un 10.8 % de los

habitantes de Zapopan, de 15 a 29 años (México Evalúa, 2017:5-6). Los sectores implicados fueron la academia en su sector público y privado, ya que las instituciones ofrecieron sus instalaciones, programas y personal, a cambio de una cuota que el Gobierno Municipal facilitó, y el Instituto de Capacitación y Oferta Educativa - ICOE- como órgano independiente.

Los resultados arrojan según la evaluación de impacto realizada por el Centro de Pobreza y Gobernanza de la Universidad de Stanford, que los participantes mencionaron sobre la efectividad del programa, datos positivos mostrados en porcentajes, ya que el 27% mencionan que les ayudó a conseguir el trabajo actual, un 5.7% que encontraron empleo directamente gracias al programa (bolsa de trabajo o contacto -compañero o instructor-). Y en su mayoría los participantes mencionaron que el programa “les ayudó a mejorar su autoestima, adquirir habilidades nuevas, encontrar su vocación profesional, formar un grupo de amigos de intereses similares y conocer a personas que trabajan en su área de interés” (México Evalúa, 2017:8). Como resultado incrementó la probabilidad de obtener un empleo (principalmente en los menores de 23 años), y mejoró el nivel de ingreso salarial de los varones beneficiarios menores de 23 que residían en colonias marginadas. También hubo un aumento en la carga horaria de estos y con ello un mayor optimismo sobre su futuro.

El programa se considera como viable de implementar en otras partes de México, aunque la evaluación sugiere acciones para su mejora, tales como:

1. Becar a los alumnos con problemas económicos, ya que ello permite una menor probabilidad de terminar el curso, ya que tienen que trabajar por la falta de dinero.
2. Apoyar a los alumnos con mayor desventaja socioeconómica, dado que vivir en una colonia de alta incidencia delictiva, reduce las probabilidades de graduarse del curso, además de darles seguimiento.
3. Dar orientación vocacional y verificar las posibilidades del curso a tomar, ya que aquellos alumnos con problemas de

horarios presentaron menor nivel de reinscripción y por ende mayor nivel de desmotivación (México Evalúa, 2017).

8.3. Caso Red de Centros de Información Juvenil y el Programa de Información Juvenil -SIJ-, España

Es un programa ejecutado por el Instituto de la Juventud de España, para jóvenes de entre 15 a 30 años, con alcance nacional incluyendo comunidades, ciudades autónomas y ayuntamientos. El objetivo menciona OIJ, PNUD, UNFPA, C. & U. (2012), es poner a disposición de los jóvenes los datos de los principales problemas que los afectan y dar asesoramiento sobre temas de interés como cursos, becas, legislación, empleo, vivienda, viajes, cultura, recreación, etc., ello a través de puntos de información físicos y virtuales.

Su presupuesto está a disposición de las subvenciones aportadas por los ayuntamientos y por lo tanto difiere de una comunidad a otra [...] mientras que la posibilidad de gestionar presupuestos y de disponer de recursos propios parece ser mayor en los SIJ ubicados en localidades cuyas tasas de juventud son superiores a la media (Alcoceba Hernando & Cadilla Baz, 2006).

Desde su inicio en 1985 al 2012, se tienen documentados 3431 puntos y Centros de Información Juvenil, los jóvenes acopian y tratan la información a través de los centros y la participación de asociaciones juveniles, ONGs y Centros Educativos. El Estado, a través del Instituto de la Juventud, coordina la estructura de los Centros Coordinadores de Información Juvenil, misma que tiene como principios: la autonomía de actuación y la coordinación entre los diferentes elementos de la red.

Los servicios ofrecidos por los SIJ españoles, giran alrededor de los siguientes ámbitos temáticos:

Tiempo libre con un 96%, cursos de formación 95%, actividades culturales 92%, empleo 91%, premios y concursos 89%, estudios 88%, becas y ayudas al estudio 87%. Otras áreas son: asociacionismo y participación 84%, deportes 81%, jornadas y congresos 81%, cooperación y voluntariado 78%, exposiciones 77%, salud y

sexualidad 74%, Programas Europeos de Juventud 73%, drogodependencias 71% y vivienda 69% (Alcoceba Hernando & Cadilla Baz, 2006).

El proyecto es evaluado con nueve criterios de calidad, mismos que miden la satisfacción de los clientes, los trabajadores, la incidencia social y los resultados empresariales, los siguientes permiten analizar:

2. Evaluación del modo de implementación de políticas y estrategias: identificación de grupos de interés, fuentes de información relevantes, definición de técnicas de análisis.

3. Personas: cómo gestiona, desarrolla y aprovecha el servicio de información juvenil el conocimiento y todo el potencial de las personas que lo componen.

5. Procesos: se refiere al modo en que el SIJ muestra, gestiona y mejora sus políticas y estrategias para satisfacer al usuario y generar mayor valor a sus usuarios reales y potenciales.

8. Resultados en la sociedad: qué logros está alcanzando la organización en la sociedad, a nivel local, comarcal, regional, nacional e internacional (según resulte pertinente).

Dentro de estos, se encuentran deficiencias de forma aleatoria en los diferentes SIJ. Por ejemplo, Alcoceba Hernando, y Cadilla Baz, mencionan que “la estructura piramidal de la Red Española de Centros de Información Juvenil dificulta la gestión de la información de los SIJ” (2006:120), las actividades de evaluación son intermitentes, por lo que se tienen escasos estudios de impacto.

En cuanto a la percepción de los usuarios, Alcoceba Hernando & Cadilla Baz, comentan “crece el desconocimiento de los SIJ” (2006:120), decrece el sentimiento de necesidad de los jóvenes por acudir a estos.

Aún así los SIJ, son espacios institucionales de gestión, tratamiento y distribución de contenidos de especial interés para los jóvenes, permitiendo el acceso a la información y promueven las oportunidades de ejercer el derecho a la libertad de elección, ya que una población informada es consciente. La modalidad digital, genera inclusión, ya que se tiene acceso con el uso de un ordenador. “Para que el desarrollo humano

llegue a todos es preciso que se incluya a todas las personas en el discurso y en el proceso del desarrollo. En este caso el uso de la tecnología [...] facilita nuevas formas y modalidades de organización y comunicación a nivel mundial. Han movilizad el activismo de base y unido a personas y grupos para expresar sus opiniones, [...] La mejora de la calidad y el alcance del compromiso ciudadano en las instituciones públicas requiere educación cívica, desarrollo de las capacidades y diálogo político” (Jahan (Dir.), 2016), promoviendo el derecho a la democracia.

Por último, después de 20 años la red tiene un papel fundamental en el proceso de desarrollo y autonomía de la juventud (Alcoceba Hernando & Cadilla Baz, 2006), otorgándole poder de decisión al colaborar en la formación de la red y autodeterminación, al hacer uso de la información para tomar sus decisiones, ejerciendo como tal el derecho a la autodeterminación.

9. Conclusiones

Al final, como resultado del análisis de los programas, se obtuvieron datos significativos de la relación entre los derechos de los jóvenes y el diseño e implementación de las políticas públicas. Se encontró que si los jóvenes perciben que tienen voz y se impulsa su participación, esto genera la motivación suficiente para continuar en el programa, logrando paralelamente una mejoría en su desarrollo integral. La toma de roles como líderes o participantes activos en la ejecución y/o construcción y adaptación del programa, se relaciona con la percepción de que sus inquietudes y necesidades son importantes para ser tomadas en cuenta, haciendo valer el derecho a la libre elección y democracia, ya que como se analiza en el programa de los Centros de Información Juvenil, los jóvenes expresan sus necesidades e ideologías pero también colaboran en la conformación del bagaje de información. Uno de los grandes aportes de Zapopan RIFA, es que los jóvenes se vuelven mentores, y orientan a las siguientes generaciones, acompañados del mentor institucional. Ambos programas brindan capacitación, incluso el SIJ concede la cualificación profesional de *informador juvenil*, lo cual fortalece capacidades y fundamenta

alternativas de desarrollo, basadas en el empoderamiento personal.

La promoción del desarrollo humano, se presenta en los tres programas, a través de la capacitación educativa y de formación humana tanto en JÓVENES CON PORVENIR, como en ZAPOPAN RIFA y en SIJ, con actividades que brindan autoconocimiento, ya sea a través del deporte, cultura, o talleres de desarrollo.

La intersectorialidad presente entre las instituciones y actores, permitió la inclusión de los jóvenes e implicó actividades básicas de colaboración y trabajo en equipo, favoreció la creación de organismos de colaboración como en el caso español, que permitieron la coordinación y comunicación eficiente, así como la capacidad de un liderazgo pertinente, un adecuado seguimiento y retroalimentación de los proyectos, a través de los Encuentros Nacionales de Información Juvenil, mismos que organiza INJUVE, junto con la Coordinación de SIJ. Ello provee al mismo tiempo la participación política de los ejecutores que permite mayores posibilidades de apoyo político, participación y consenso que se señalan en la propuesta de Umayahara (2004). Balardini (1999) por su parte señala que la presencia de la estructuración del apoyo entre los diferentes actores inter-institucionales permite el florecimiento de mecanismos efectivos de coordinación, que son producto del diseño

suprasectorial de un programa que es una construcción colectiva basada en una visión en común aplicada desde una perspectiva poblacional.

El estudio da cuenta del nivel de efectividad de la intersectorialidad en la construcción del diseño o implementación, elaborados en coparticipación con la ciudadanía. Lo anterior permitió verificar la importancia de la conformación de proyectos basados en la formación de aspiraciones, deseos, libertades y capacidades de los actores.

El análisis final denota cómo las diferentes interrelaciones son resultado de una serie de factores de organización política y cultural, donde se facilitan o dificultan los procesos de desarrollo de la juventud, mismos que son influenciados por las diversas percepciones de los actores y el tipo de relaciones establecidas entre los mismos.

Por último, se concluye que así como Soler y Planas (2008) mencionan, las políticas de juventud tendrían que ser políticas de afirmación de la plena ciudadanía: espacios donde los jóvenes externen su opinión, contribuyan y a la par, encuentren su identidad y conozcan sus capacidades. Dado que la ciudadanía se constituye en sí misma como la ejecución de los derechos de libertad de elección, derecho a la autodeterminación y por último derecho a la democracia.

Referencias

- Alcoceba Hernando, J. A. & Cadilla Baz, M. (2006). *Los Servicios de información juvenil en España*. Retrieved from <http://www.injuve.es/observatorio/ocio-y-tiempo-libre/los-servicios-de-informacion-juvenil-en-espana-un-acercamiento-a-su-realidad-y-funcionamiento>
- Alejandro Ramos, G., Escobar Cruz, C., Jiménez Morales, O. A., Gómez Collado, M., Cordero, O. L., González Aguirre, J. I. I., ... Figueroa, M. (2015). Los jóvenes y la democracia : retos y perspectivas para el ejercicio de su ciudadanía * / Youth and Democracy : Challenges and Perspectives for the Achievement of their Citizenship. *InterNaciones*, 17(13), 103–122. <https://doi.org/10.32870/in.v5i13.7073>
- Balardini, S. (1999). Políticas de juventud: Conceptos y la experiencia argentina. *Última Década*, 10(Redalyc.org), 1–16.
- Benedicto, J. (2016). La ciudadanía juvenil: Un enfoque basado en las experiencias vitales de los jóvenes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 925–938. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14203210415>.
- Benedicto, J.; Echaves, A.; Jurado, T.; Ramos, M.; Tejerina, B. (2016). *Spanish Youth Report 2016*. (S. S. and E. INJUVE & Ministry of Health, Ed.). Retrieved from <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/informe-juventud-en-espana-2016>
- CNDH México & CIESAS. (2017). *Informe Especial Adolescentes: vulnerabilidad y violencia*. Cd. De México: México.
- Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 65(160), 121–149. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v65n160.43084>
- Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual. *Gestión y Política Pública*, XXIII(1), 5–46.
- Dávila León, O.(2004). Adolescencia y Juventud: de las nociones a los abordajes. En *Revista Última Década* No. 21, CIDPA VALPARAÍSO, Diciembre 2004, Pp. 83-104.
- Fleury, S. (2004). Construcción de ciudadanía en entornos de desigualdad. *Instituciones y Desarrollo*, 16(2004), 133–170.
- Fundación SM & OJI-Observatorio de la Juventud en Iberoamérica (2019). *Encuesta de Jóvenes en México 2019*. 1ª. Edición: México.
- Gobierno del Municipio de Zapopan. (2020). Reglas de Operación del Programa de Prevención e Innovación Social para el Desarrollo de la Juventud (Zapopan RIFA). *Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Zapopan*, XXVII(63), 36.
- H. Ayuntamiento de Zapopan. (2018). Reglas de Operación del Programa “Zapopan Rifa” del Municipio de Zapopan, Jalisco. *Gaceta Municipal H. Ayuntamiento de Zapopan*, XXV(No. 4).
- Hernández López, D. (2018). Evolución de la economía mexicana en el periodo 1990-2017 y opciones de política para el crecimiento.
- Hopenhayn, Martín (2000). Ciudadanía e igualdad social: la ecuación pendiente. En *Revista Reflexión Política*, 2 (3); Bucaramanga, Colombia, Junio 2000, s/P. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Juventud2019_Nal.pdf.
- INEGI. (2019). Estadísticas a propósito del día internacional de la Juventud (12 de Agosto)” Datos Nacionales. Comunicado de Prensa Núm. 396/19. Recuperado el 23 de enero de 2020, de:
- INJUVE. (2016). *Spanish Youth Report 2016*. *Ministry of Health, Social Services and Equality*, 684. Retrieved from <http://www.injuve.es/observatorio/demografia-e-informacion-general/informe-juventud-en-espana-2016>
- Jahan, Salaim (Dir.). (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016 PNUD. Desarrollo humano para todos. Retrieved from http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf
- Krauskopf, D. (n.d.). Construcción E Implementación De Las Políticas De Juventud En America Latina.

- Marcial Vázquez, R. & Vizcarra Dávila, M. (2014). "Porque así soy yo" Identidad, violencias y alternativas sociales entre jóvenes pertenecientes a "barrios" o "pandillas" en colonias conflictivas en Zapopan (Grafisma Editores (ed.)).
- Martínez, M. L., Silva, C., & Hernández, A. C. (2010). ¿En qué ciudadanía creen los jóvenes? creencias, aspiraciones de ciudadanía y motivaciones para la participación sociopolítica. *Psyche*, 19(2), 25–37. <https://doi.org/10.4067/s0718-22282010000200004>
- México Evalúa. (2017). Evaluación de Impacto del programa Jóvenes con Porvenir.
- Navarrete, L. (2006). *Jóvenes, derechos y ciudadanía. Fundamentación teórica y análisis cualitativo de una nueva frontera de derechos para los jóvenes.*(Instituto de la Juventud, Ed.). Madrid: España. Retrieved from http://www.injuve.es/sites/default/files/jovenes_derechos_y_ciudadania_completo.pdf
- OIJ, PNUD, UNFPA, C. y U. (2012). 20 Buenas Practicas en Politicas de Juventud. *Aecid*, 1, 78–89. Retrieved from http://www.oij.org/file_upload/publicationsItems/document/20121114001302_13.pdf
- Organismo Internacional de la Juventud para Iberoamérica. (2017). Convención Iberoamericana de Derechos de los jóvenes. Tratado Internacional de Derechos de la Juventud. *Pacto Juventud*, 1–57. Retrieved from <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/06/Convención-derechos-04.pdf>
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1):227-232, 2017. Tomado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- Plan Operativo Anual 2017. (2017). Instituto de la Juventud Zapopan.
- PNUD-HN. (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2008/2009. De la exclusión social a la ciudadanía juvenil.* (PNUD (Programa de las naciones unidas para el Desarrollo) & INDH, Ed.). San Jose, Costa Rica. Retrieved from www.undp.un.hn
- Reguillo, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles. http://www.iberopuebla.mx/microSitios/catedraTouraine/articulos/Rossana_Reguillo_EMERGENCIA_DE_CULTURAS_JUVENILES_estrategias_del_desencanto.pdf.
- Reguillo, R. (2003). Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión. En *Revista Brasileira de Educação* No. 23, Maio/Jun/Jul/Ago 2003.
- Rodríguez, E. (2010). Políticas Públicas de Juventud en América Latina : Avances concretados y desafíos a encarar en el Marco del Año Internacional de la Juventud. *Debates SHS, UNESCO Oficina de Santiago & Oficina de Brasilia.*
- Roth Deubel, A. (2002). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación.* Colombia: Ediciones Aurora, Quinta Edición. 232 páginas.
- Seminario de Investigación en Juventud UNAM. (2019). *Juventud, jóvenes y condición juvenil.*
- Sen, A. (1999). La perspectiva de la libertad. En Editorial Planeta (Ed.), *Desarrollo y Libertad* (pp. 29–113). México.
- Sen, A. (2005). Human Rights and Capabilities. *Journal of Human Development*, 6(2), 151–166. <https://doi.org/10.1080/14649880500120491>.
- Soler, P. & Planas, A. (2008). *La evaluación de las Políticas Locales de Juventud. Análisis de la situación actual y propuesta de un instrumento de evaluación.* (Agència Catalana de la Juventud de la Generalitat de Catalunya, Ed.).
- Soruco Sologuren, X. (2011). La ciudad de los cholos. *La Ciudad de Los Cholos*, 18–21. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.810>
- Umayahara, M. (2004). Coordinación Intersectorial de Políticas y Programas de la primera infancia: Experiencias en América Latina.
- Urcola, Marcos A. (2003). Algunas apreciaciones sobre el concepto sociológico de juventud. En *Revista Invenio*, 6 (11); Universidad del Centro Educativo Latinoamericano Rosario, Argentina, Noviembre 2003, Pp. 41-50.
- Villa Sepúlveda, M. (2011). Del concepto de "juventud" al de "juventudes" y al de "lo juvenil." *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60), 147–157.